sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 10 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

> RESOLUCION de 14 de maya de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se onuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-168). (PP. 728/90).

Don Gabino Carmona Robles, en nombre y representación de Hermanos Carmona, S.A. ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1625:JA-149-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-168.

De conformidad con lo establecido en el Art° 6° de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información público, a lo que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Torreblascopedro y Linares y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinor el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, n° 7.

Jaén, 14 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

> RESOLUCION de 14 de moyo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-150) (**PP. 725/90**).

Don Francisco Muñoz Fernández, en nombre y representación de Transportes Muñoz Amezcua, S.L., ha solicitdo de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1960:JA-172-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-150.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrera), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente o los Ayuntamientos de Cabra de Santo Cristo, Huelma, Jódar y Ubeda y a Juan Sánchez Reyes y Herederos de Enrique Gómez Herrero y a todos aquéllos que se consideren interesados o ofectados por el expediente de sustitución de referencio.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n° 7.

Jaén, 14 de mayo de 1990. — El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se samete a información pública la solicitud de concesión de un servicio de telecabina a instolar en el recinto de La Cartuja, can motiva de la celebración de la Exposición Universal Sevilla 1992. (PD. 861/90).

La Sociedad Estatal para la Exposición Universol Sevilla 1992, ha solicitado la concesión de un servicio de Telecobina que se proyecta construir entre los terrenos de la actual Estación de Ferrocarril de Plaza de Armas y la Puerta Norte del recinto de la Expo'92.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Teleféricos de 10 de morzo de 1966 (Decreto 673/66), se somete dicha solicitud a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de lo publicación de este anuncio en el BOJA, o fin de que cuantos tengan interés en el

asunto puedan examinar el proyecto, y aducir lo que estimen procedente en la Dirección General de Transportes, sita en Sevilla, Avenida República Argentina n° 25, 5º planta.

Se convoca expresamente a esta información pública al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Sindicatos Provinciales de Transportes.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.-- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Délegación Provincial de Jaén, sobre plaza de solicitud de viviendas, en Alcalá la Reol (Jaén).

De conformidad con la dispuesto en el Decreta 237/89 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de Promoción Pública en Alcalá la Real (Jaén), construidas al amparo del expediente J-89-020/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en las calles Perú y Cuba, de Alcalá la Real (Jaén), y sus características son:

Tipo: Bloque I, T II. N° Vdas: 2. N° Dormitorios: 2. Superifice útil: 50,99 m².

Tipo: Bloque I, T III-a. N° Vdas: 3. N° Dormitorios: 3. Superifice útil: 61,98 m².

Tipo: Bloque I, T III-b. N° Vdas: 1. N° Dormitorios: 3. Superifice útil: 61,99 m².

Tipo: Bloque II, T II. N° Vdas: 5. N° Dormitorios: 2 Superifice útil: 50,99 m².

Tipo: Bloque II, T III-c. N° Vdas: 1. N° Dormitorios: 3. Superifice útil: 61,60 m².

Tipo: Bloque III, T I. N° Vdas: 3. N° Dormitorios: 1. Superifice útil: 35,97 m².

Tipo: Bloque III, T II. N° Vdas: 2. N° Dormitorios: 2. Superifice útil: 50,99 m².

Tipo: Bloque III, T III-c. N° Vdas: 1. N° Dormitorios: 3. Superifice útil: 61,60 m².

Tipo: Bloque IV, T III. N° Vdas: 5. N° Dormitorios: 3. Superifice útil: 62,00 m².

Tipo: Bloque IV, T III-a. N° Vdas: 1. N° Dormitorios: 4. Superifice útil: 72,50 m².

Tipo: Bloque V, T III. N° Vdas: 2. N° Dormitorias: 3. Superifice útil: 62,00 m². Tipo: Bloque V, T IV. N° Vdas: 3. N° Dormitarios: 4. Superifice útil: 73,00 m².

Tipo: Bloque V, T IV-a. N° Vdos: 1. N° Darmitorios: 4. Superifice útil: 72,50 m².

Las solicitudes hon de presentarse en el Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en el plaza de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún coso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Público a las peticionarios que tengon ingresos superiores a 2'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarias del régimen de Familia Numeroso, podrán gozar de los beneficios que les otarga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsoda, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las salicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados par el Decreto 237/85 de 6 de naviembre.

Jaén, 22 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegacián Pravincial de Jaén, sabre plaza de salicitud de viviendas, en Vega de Triana (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentoción de solicitudes para la odjudicación de 4 viviendas de Promoción Pública en Vega de Triana «Andújar» (Jaén), construidos al amparo del expediente J-85-025/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de olquiler se encuentran situadas en la Calle Alondros, de Vego de Triana «Andújar» (Jaén),

y sus características son:

Tipa: E-1, A. N° Vdas: 1. N° Dormitarios: 3. Superifice útil: 65,36 m².

Tipa: E-1, B. N° Vdas: 1. N° Dormitorios: 3. Superifice útil: 65,98 m².

Tipo: E-2, A. N° Vdas: 1. N° Dormitorios: 2. Superifice útil: 54,91 m².

Tipo: E-2, B. N° Vdas: 1. N° Dormitarios: 2. Superifice útil: 54,27 m².

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamienta de Andújar (Jaén), en el plozo de un mes, a contar desde la fecho de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso aficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamienta.

En ningún caso padrá adjudicarse uno viviendo de Pramoción Público o los peticianarios que tengan ingresos superiores a 2'5 veces el Solaria Mínima Interprofesional tal como establece el artículo 7 del Decreta 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrón gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acampañará fotocopia del Títula correspondiente, debidamente compulsada, osí como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Los solicitudes se closificarán de acuerdo con los baremos fijados par el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 22 de mayo de 1990. – El Delegado, Miguel Ocaña Tarres.

RESOLUCION de 8 de junia de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de la abra: varionte de Camos (Narte)-Pañoleta. CN-630 de Gijón al Puerta de Sevilla.

Obra variante de Camas (Norte)-Pañoleta. CN-630 de Gijón al Puerta de Sevilla. Pk. 811,300 al 814,500. Provincia de Sevilla.

Habiendo sido ordenodo por la superioridad con fecha 5 de mayo de 1990, la iniciación del expediente de exprapiación forzosa de los terrenos necesarios paro la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupacián, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectadas, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en esta Delegación Provincial de Sevilla el día 25 de los corrientes a las 9 horos y en Ayuntamiento de Camas el día 25 de los carrientes a las 11 horas. Para proceder al levantamiento de actas pravias a la ocupación de las fincas afectada.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o par medio de apoderamiento natarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribucián de los das últimos añas, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costo de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulores de derechas e intereses directos sabre los bienes afectadas, se hayan podido amitir en la relacián, podrán formular olegaciones por escrito en el plozo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Dannell, 21 –Seccián Exprapiaciones–, para subsanar errares y complementar datos aclarativos a justificotivas de su calidad de afectados par la exprapioción.

Sevilla, 8 de junio de 1990. - El Delegado.

RECLAMACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA

1 Gerardo Ramos Rebanal 2 Minas de Calo

3 Ana Ma Jiménez Roldán

TERMINO MUNICIPAL DE CAMAS

l Nicolás Valero Montes y Francisco Carreño Cimas Alfonsa Valero Garrido (Arrendatoria I)

José Ruiz Batalla (Arrendotario II)

2 Heras. de Leonar Gaviño Gordilla

Antonio Rodríguez Palacios (Arrendataria I)

Rocío Gallego Labrador (Arrendatario II)

3 Heros, de Juon Goviño Gordilla

4 Baldomero Gaviño Acevedo

5 Ma Angeles Gardillo Ruiz

6 E.P.S.A.

7 Cipriano González Caro y Hnos.

8 Ana M^a Jiménez Roldón

9 SOLCAMPOS, S.A.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (**PP. 649/90**).

Asunto: Sustitución de cancesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2º de la LOTT y Orden de la Cansejería de Obros Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Eduardo Carroscosa Juórez.

Expediente: EC-JA-150.

Denominación del servicio: Lentegi-Almuñécar.

Se llama expresamente a:

La Excma. Diputación Pravincial de Granada.

Los Ayuntamientos de, Lentegi, Otivor, Jete y Almuñécar.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.